

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 3.750/2021

"Extracto del Decreto 2021/00004326, de 26 de mayo de 2021, del Diputado Delegado de Cohesión Territorial, por el que se aprueban las Bases del Concurso de Mieles EXPOMIEL'21".

BDNS (Identif.) 585236

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/585236>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Titulares de una explotación apícola inscrita en el Sistema Integrado de Gestión Ganadera SIGGAN-Apícola de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Segundo. Objeto.

Fomentar la calidad de los productos de la colmena.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras del concurso se encuentran publicadas

en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

Cuarto. Cuantía.

Se otorgarán dos primeros premios y dos accésit en la modalidad de mieles monoflorales y un primer premio y un accésit en el caso de mieles multiflorales. Los primeros premios tendrán una dotación de 470 € y placa para las mieles monoflorales y 380 € y placa para la multiflorales. Asimismo los accésit se otorgarán con 240 € y placa para las monoflorales y 200 € y placa para las multiflorales. (Dichas dotaciones estarán sujetas a las retenciones fiscales que pudieran corresponder).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Córdoba hasta el 31 de octubre del 2021.

Sexto. Otros datos.

-Todas las muestras serán remitidas a la oficina de COAG-Andalucía (Avenida Reino Unido,1-1ºB, 41.012 Sevilla).

-Los concursantes enviarán las muestras por triplicado, en envases de cristal nuevos de 500 gramos, sin ningún tipo de indicativo externo en el bote. Con cada número de registro sólo se podrá presentar una muestra de miel para cada premio (dos monoflorales y una multifloral como máximo).

-Cada muestra debe pertenecer a un lote de al menos 25 kg para poder ser adquirida por la organización en caso de resultar premiada la cual será utilizada para publicitar la muestra Expomiel.

-Junto a las muestras se enviarán en un sobre cerrado los siguientes datos: nombre y apellidos, número de registro apícola, dirección, teléfono de contacto y tipo de miel.

Córdoba, 26 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.